

**Mercedes.**

Grandes son los preparativos que se hacen en esta ciudad para las presfiestas del 24 de Setiembre, según nos lo hace saber nuestro corresponsal D. F. A. Picot, siendo un hecho la inauguración del hospital del mercado de abasto i reloj del Cabildo. La bendición del hospital debe hacerse por el Sr. Obispo de Aulon. Habrán fuegos artificiales, bailes, banquetes, juegos de sortija i mil otras diversiones. Mucha jente de buen humor, de Buenos Aires piensa trasladarse a dicha ciudad en busca de novedades i distracciones, a cuyo efecto se habla de trenes espesos según Picot, el Sr. Chautre cura párroco prepara grandes solemnidades religiosas; los oradores serán notables.

**Interesante artículo.**

Recomendamos a nuestros lectores el interesante artículo sobre guías que publicamos hoy i nos ha sido enviado de un pueblo vecino de nuestra campaña.

Como se vé las Municipalidades, al imponer guías a la extracción de los cereales; interpreta la frase "frutos del país" en su sentido gramatical, i el articulista quiere que sea interpretada en su sentido comercial i usual.

Creemos que el articulista prueba victoriosamente su doctrina, mas esa cuestión se relaciona directamente con otras, de mayor importancia quizás.

El Sr. X. admite, como nosotros que nuestro porvenir es la agricultura; reconoce tambien que poco impulso podemos imprimirle sin viabilidad &c. ¿quien ha de abrir i entretener los caminos sino las Municipalidades?

Pero aqui se presenta inmediatamente esa otra pregunta ¿con que recursos las Municipalidades han de abrir i entretener los caminos?

La falta de espacio nos impide publicar hoy un artículo sobre las rentas de las Municipalidades que arroja alguna luz. Esa última cuestión aparecerá en nuestro próximo número.

Entretanto, felicitamos al Sr. X. por su artículo i le agradecemos la preferencia que ha dado a nuestras columnas para su publicación.

**La imprenta del Monitor.**

Hemos dicho que la Municipalidad en su última sesion aprobó el proyecto sobre las Comisiones protectoras de las Escuelas i la circular que lo acompañaba que publicamos en nuestro No. 9.

Nuestros lectores recordarán que el proyecto ordenaba la impresión de quinientos ejemplares del acuerdo i de la circular.

El propietario de la imprenta del Monitor de la Campaña ha entregado gratis los quinientos ejemplares al Presidente de la Municipalidad, queriendo contribuir con esa ofrenda a tan importante proyecto.

**San Fernando.**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Desde el 3 del corriente se halla en San Fernando el Sr. Obispo con motivo de la bendición del Nuevo Templo, en donde permanecerá ocho días dando consagraciones. De allí pasará a la Escalata de la Cruz el día 12 a solemnizar la fiesta del Patron, que tendrá lugar el 14.

Modesto Dominguez.

**Guías.**

El camino mas recto a la civilización para pueblos pastoriles como el nuestro, es sin duda la agricultura. Sin viabilidad ni brazos sin embargo, poco impulso podemos imprimirle; pero al menos no nos quepa la triste

gloria de haberla grabado con impuestos perniciosos.

Nos consta que hai partidos de nuestra campaña en donde se graba con la imposición de la guía la extracción de todos los cereales en la mas vasta acepción de esta palabra: i esto es un nuestro juicio un abuso.

La guía no ha sido jamas entre nosotros un medio de obtener renta para el Erario. Los impuestos se fijan siempre a la importación o exportación para lo que sale de la Nación i entra a esta de afuera; pero jamas para lo que se traslada de un punto a otro de la Nación o Estado, porque si así se hiciese se trabaría el comercio interior; siendo esta la razon de los artículos respectivos de nuestra Constitución Nacional.

La guía no tiene ni ha tenido jamas entre nosotros mas razon de ser que la necesidad de evitar los robos de ganados tan comunes i tan fáciles en nuestros des poblados campos; i esta razon es indudable que no milita respecto de los cereales i si la guía no se espide gratis es porque se necesita costear con su producto los empleados que deben espedirla i vijilar que sea sacada en los casos en que corresponde.

Pero las Municipalidades que la esijen para los cereales arguyen que es una imposición de nuestras leyes i nosotros vamos a demostrar que esto es completamente falso.

En efecto, léase la seccion 11 del Título 1º del Código Rural, que trata de las guías i digásenos si es posible: asegurar que los cereales están comprendidos entre los artículos por los cuales debe sacarse guía.

Lejos de esto, el art. 86 de aquel Código dice así: "...de toda clase de ganado como tambien toda clase de cueramos i demas artículos conocidos por frutos del país."

Ahora bien ¿que debe entenderse por la espresion Artículos conocidos por frutos del país?

¿Serán por ventura todos los que produce este país? Sin duda que no, porque entonces se habria dicho simplemente *frutos del país* sin la espresion *conocidos*; la cual (no pudiendo suponerse redundante, porque no es permitido suponer redundancias en una lei) significa sin duda que no se trata de todos los frutos que produce el país sino de aquellos que por su especialidad se conocen en todas partes por frutos del país, es decir, por frutos de este país, es decir, que no se trata del trigo, del maíz i demas cereales, artículos que producen lo general de los países, sino de los ganados, sus cueros, carne, sebo, grasa, astas, huesos, cerda, basos etc. artículos que constituyen la especialidad por que se distingue este país en el mundo.

Si buscamos antecedentes a este respecto en muchas leyes i decretos anteriores al Código Rural, encontraremos que en ninguno de los que tratan sobre guías se ha impuesto la obligación de sacarlos por cereales. Pueden verse sí los decretos siguientes:

- De Marzo... 18... 1818
- Marzo... 4... 1823
- Octubre... 9... 1823
- Junio... 22... 1825
- Junio... 11... 1830
- Noviembre, 16... 1834 art. 3 cap. 7
- Diciembre, 19... 1834

Pero aun suponiendo que así no fuese, aunque se sostenga que en las disposiciones citadas no se espresa, claramente que la obligación de la guía no se estende a los cereales (lo cual ciertamente no bastaría para gravarlos con aquella obligación, pues todo gravamen debe ser claramente establecido) aun entonces será insostenible aquella obligación en atención a lo prescrito en el art. 10 del reglamento para los Mercados del 11 de Setiembre de 1822, el cual es especial i dice así: "Los granos i demas frutos de labor que se introduzcan de la campaña deben igualmente ser presentados en el Mercado para obtener el correspondiente boleto pa-

ra su venta sin necesidad de guía ni otro documento para acreditar la propiedad."

¿En qué podrá fundarse entonces la imposición de la guía para los cereales i para todo otro artículo que no sean los ganados, cueros, carne, sebo, cerda, grasa, huesos, astas, lana i basos?

**GANADERIA.**

**Resumen de la noticia sobre las razas productoras de lana de peine.**

Hemos dicho que las razas productoras de lana de peine están destinadas a sustituirse en parte a la raza merina.

En que proporción? Es muy difícil determinar lo matemáticamente. Tendiendo presente el consumo, quizás se pueda decir que en la tercera o cuarta parte.

La producción tiene sus fenomenos hacen 20 años se cosechaba unas cien arrobas de papas en el país i valian 5 \$ la arroba. Hoy se cosecha millones de arrobas i valen de 15 a 50 \$ la arroba.

Podríamos decir otro tanto de la producción de la alfalfa en los pueblos de nuestra campaña. Cada año se siembra mas i mas i sin embargo todo se despacha. No es efecto del aumento de la población, es el consumo que se generaliza.

El pedido constante, la moda que la ha adoptado, i vé cada día aumentar sus subditos en todas las partes del mundo, todos los indicios, autorizan a pensar que ha de suceder lo mismo con la lana de peine: el pedido ha de aumentar con la producción.

De nuestra noticia resulta que la antigua raza del Lincoln es la productora de lana de peine por excelencia; desgraciadamente está casi destruida. Resulta tambien que, como raza antigua, es aparente para el cruzamiento.

Hemos analizado la raza New-Leicester por haber sido introducida en el país. Hemos visto que esta raza, sin rival para la carnicería, no figura entre los tipos productores de lana. Su estudio nos ha conducido a señalar un principio fundamental de la ganadería: *tomando animales de un carácter dado, i uniéndolos entre sí, se puede fijar ese carácter en los productos con la consanguinidad.*

Hemos notado tambien que la raza New-Leicester no ofrece probabilidades de cesito, por ser raza de nueva formación.

Hemos bosquejado la raza New-Kent que produce la mejor lana de peine despues del Lincoln. Su estudio nos ha hecho ver lo que pueden la paciencia i la perseverancia en un hombre, cuando la Providencia le concede una larga existencia: reformar uno por uno los defectos de una raza i fijar los resultados obtenidos por la consanguinidad. Hemos visto tambien que esa raza por su antigüedad ofrece las calidades requeridas para el cruzamiento.

Hemos dicho que esas dos últimas razas, tan perfectas bajo el punto de vista de la carnicería, habian sido introducidas en el continente Europeo sin poder conseguir su aclimatación.

Sean lo que sean los resultados de la aclimatación aqui, este hecho prueba que las razas productoras de las lanas de peine son muy inferiores a la raza merina como rusticidad.

Esa dificultad de aclimatación que ofrecen las razas Inglesas nos ha conducido a examinar la raza Francesa de la Charmoise. El estudio de esta raza nos ha conducido a reconocer otro importante principio de ganadería: *el poder del tipo refinador representa la fuerza de impulsión de un proyectil; i el poder del tipo que se quiere refinar, la fuerza de resistencia que encuentra ese proyectil.* De ahí la necesidad de aumentar la fuerza del primero por la antigüedad i pureza de la raza i disminuir la fuerza de la segunda por cruzamientos diferentes.

Hemos visto tambien que la raza de la Charmoise criada en un país a donde no pudieron aclimatarse ni los New-Leicester, ni los New-Kent, tiene la lana de peine mas fina que se conozca, aunque un poco corta, en fin que la raza no ofrece gran seguridad para el cruzamiento por ser de formación nueva.

Ahora les toca a nuestros ganaderos el hacer la aplicación de los principios, i adoptar la raza que mejor les parezca convenir, a las condiciones de su explotación.

**AGRICULTURA.**

**Las Papas.**

(Continuación.)

La segunda cosecha se siembra a fines de Enero, o principios de Febrero, i se cosecha en Mayo cuando las heladas vienen a interrumpir la vegetación de las plantas.

Hasta hoy no se ha considerado mas en nuestra campaña que la primera cosecha de las papas. La segunda es un hecho conocido de nuestro chacareros i puesto en práctica solamente por los agricultores de las islas dedicados al cultivo esclusivo de la papa.

Es sobre esa segunda cosecha que queremos llamar hoy la atención, i muy particularmente la de la numerosa población Irlandesa de nuestra campaña, dedicada a la cría de ovejas; la cual, según el uso nacional, siembra cada año un poco de papas para el consumo de la familia.

El cultivo de la papa en nuestros campos de pastoreo está espuesto a muchas decepciones. Apenas si se logra una cosecha sobre tres. Mas, la esperanza, ese gran resorte del alma humana, hace volver a sembrar otra vez.

Si se siembra temprano, los últimos hielos en la llanura sin abrigo, se llevan la cosecha. Si, por temor de los hielos, se demora un poco la plantación, en los intervalos mas o menos largos de seca que experimentamos cada año en el verano, alguna plaga de bichos moros, por poca que sea, destruye la pequeña semenera.

Ninguno de estos riesgos corre la segunda cosecha, que se planta como lo hemos dicho a fines de Enero o principios de Febrero. Las plantas salen generalmente despues de las primeras lluvias que hacen desaparecer los últimos bichos moros, i ejecutan en tres su periodo de vegetación sin estorbo hasta que las primeras heladas vengán a concluirlo.

Varios años de experiencia nos han enseñado que esta cosecha, tan abundante como la primera, es tan segura en nuestros campos como la primera es incierta, i por lo tanto la recomendamos a nuestros lectores.

Por lo demas, se habrá notado que la primera cosecha tiene por límites estrechos de su desarrollo, las últimas heladas i la llegada de los primeros bichos moros. La segunda tiene por límites estrechos, las primeras lluvias i las primeras heladas del año. Periodos cortos que hacen de todo punto necesario adoptar la variedad que ofrezca el mayor rinde con la mayor prontitud en la vegetación.

Cada uno sabe que la papa tiene una infinitud de variedades muy diferentes entre sí, cuyo número aumenta cada año los agricultores Europeos por medio de la semilla (no confundir con los tubérculos). Hemos practicado diligencias i pronto podremos decir a los lectores del Monitor cual es la variedad conocida hasta hoy que reúne las condiciones de mayor rinde con el mas pronto desarrollo en la vegetación.

Se sabe que la papa es un alimento sano i agradable. Su alto precio entre nosotros no permite emplearla, como en Europa, para cebar animales, uso para lo cual no conviene por lo demas.

El sabio Mr. Boussingault ha probado que cerdos mantenidos esclusivamente con papas daban, a la carneada, menos